

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200067600
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: DAVID EDUARDO GUTIERREZ VIGOYA
DEMANDADA: CLAUDIA PATRICIA AGUDELO

Se reconoce personería adjetiva para actuar en el presente proceso a la abogada DIANA PATRICIA PÉREZ FLOREZ, en calidad de apoderada judicial de la parte demandada, quien funge como representante legal de la sociedad DJL HOLDING PROFESIONALES SAS.

De las excepciones propuestas por la demandada, córrase traslado a la parte actora por el término de diez (10), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 C.G. Del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(2)

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0e7331324fefad3656303f3c3db17b0ba9a7ee3db646037870f3d24b76ded29

Documento generado en 20/01/2021 11:15:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>